



Abril 2019

COEFICIENTES REDUCTORES EN LA EDAD DE JUBILACIÓN

El pasado Miércoles día 10 de Abril, celebramos en Madrid una reunión de trabajo entre el SP de la Federación del Metal y las siguientes Secciones Sindicales de **CGT**: *OPEL* y *CAF* de Zaragoza, *LM* y *ROLDAN-ACERINOX* de Ponferrada, *FUNOSA* de Anoya, *MASA* y *MONCOBRA* de Algeciras, *FEDERAL MOGUL* de Viladecans, y *BAUX FUNDICION* de Valencia.

La reunión, convocada por parte de la Federación de Metal de **CGT**, forma parte del trabajo que tanto la propia Federación, como las diferentes secciones sindicales de **CGT**, llevamos realizando desde hace años con el asunto de los Coeficientes Reductores para la edad de Jubilación, en empresas de fundición, instalaciones o afectadas por el amianto.

¿Y qué es el coeficiente reductor en la edad de jubilación? *Es la jubilación anticipada con el 100% del salario de todas aquellas trabajadoras y trabajadores cuyos trabajos sean de naturaleza excepcionalmente penosa, toxica, peligrosa o insalubre y acusen elevados índices de morbilidad o mortalidad.*

En dicha reunión, y tras intercambiar opiniones y situaciones, todas las secciones sindicales presentes llegamos a la conclusión de que hasta la fecha, por parte de las instituciones y de las organizaciones políticas tan sólo hemos recibido buenas palabras, pero que aún nadie ha realizado un movimiento serio en este aspecto.

Dicho esto, entendemos que desde **CGT** tenemos que dar pasos adelante en esta reivindicación, y que hemos de avanzar para conseguir una aplicación correcta y beneficiosa para la clase trabajadora del *RDL 1698/2011* ya que hasta la fecha, consideramos que se está aplicando de manera totalmente ridícula.

Es por eso, que desde **CGT** vamos a dirigirnos a todas las organizaciones políticas que han formado parte del Congreso hasta su pasada disolución, con el fin de involucrarlas en este asunto y comprobar realmente si desean mover ficha y mirar por el futuro de miles de trabajadoras y trabajadores, o por lo contrario y como han hecho hasta ahora, van a seguir teniendo un Real Decreto Ley aprobado, cogiendo polvo en una estantería.

Evidentemente, por parte de **CGT** la acción sindical no va a consistir tan sólo en entregar una carta al partido político de turno, y en dicha reunión, diseñamos una estrategia de acción sindical que irá encaminada en un sentido u otro, dependiendo de la respuesta que tengamos por parte de las organizaciones políticas. Estas acciones se trasladarán a las plantillas de las empresas afectadas, para informar a las compañeras y compañeros, y conocer también su opinión al respecto.

Estamos en tiempo de promesas electorales, donde todas y todos nos hartamos de escuchar cómo los diferentes partidos políticos van a solucionar todos los problemas de la sociedad en menos de lo que canta un gallo. Ahora esos partidos tienen la oportunidad de demostrar si sus palabras son reales o no, y si de verdad tienen intención de mirar por mejorar el futuro de miles de trabajadoras y trabajadores.